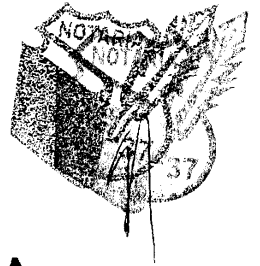


Notaria del



**PROTOCOLIZACIÓN DE LA FIEL COPIA DE LA
NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA
COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA DE
ALATEC INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.; Y, MÁS
DOCUMENTOS**

CUANTÍA: INDETERMINADA

QUITO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2009

~~~~~

**DI: 02 COPIAS + 1**

**HR.**

9L1032781

04/2009

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

# **NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

## **1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: **ALATEC INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.**NÚMERO DE EXPEDIENTE: **156705-2006.**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Dr. Estuardo René Ramírez Molina – Gerente General.**

## **2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: **ALATEC INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS S.A.**NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **Española**

LUGAR Y DEPENDENCIA ANTE LA CUAL OBTUVO SU REGISTRO COMO COMPAÑÍA:

**Registro Mercantil de Madrid (España)**DIRECCIÓN PRECISA DEL LUGAR Y PAÍS EN DONDE TIENE EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL: **A28958684**DOMICILIO POSTAL Y CORREO ELECTRÓNICO: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España. Correo Electrónico: [icanalejo@alatec.es](mailto:icanalejo@alatec.es)**NÚMERO DE FAX Y TELÉFONO CON CÓDIGO DE ÁREA DE DISCADO DIRECTO: Telf.: **(+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25**

**NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país**

## **3. REPRESENTANTES LEGALES U OTROS ADMINISTRADORES QUE ACTÚAN EN EL ASIENTO PRINCIPAL DE NEGOCIOS U OFICINA MATRIZ DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **D. Félix Pedro Canalejo Marcos**NACIONALIDAD: **Española**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: DNI: **01065823-A**PAÍS: **España**CIUDAD: **Madrid**DIRECCIÓN: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España**TELÉFONO, FAX: Telf.: **(+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25**CORREO ELECTRÓNICO: **[alatec@alatec.es](mailto:alatec@alatec.es)**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D<sup>a</sup>. Irene Canalejo Marcos  
NACIONALIDAD: **Española**  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: DNI: 01065823-A  
PAÍS: **España**  
CIUDAD: **Madrid**  
DIRECCIÓN: C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España  
TELÉFONO, FAX: Telf.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25  
CORREO ELECTRÓNICO: [icanalejo@alatec.es](mailto:icanalejo@alatec.es)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D. Luís Miguel Canalejo Marcos  
NACIONALIDAD: **Española**  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: DNI: 01072566-F  
PAÍS: **España**  
CIUDAD: **Madrid**  
DIRECCIÓN: C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España  
TELÉFONO, FAX: Telf.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25  
CORREO ELECTRÓNICO: [alatec@alatec.es](mailto:alatec@alatec.es)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D. Juan Claudio Escarpenter Ferrán  
NACIONALIDAD: **Española**  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: DNI: 53410485-T  
PAÍS: **España**  
CIUDAD: **Madrid**  
DIRECCIÓN: C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España  
TELÉFONO, FAX: Telf.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25  
CORREO ELECTRÓNICO: [alatec@alatec.es](mailto:alatec@alatec.es)

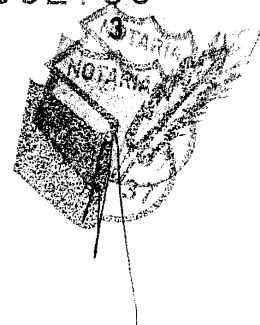
#### 4. DIRECTORES PRINCIPALES O SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D. Félix Pedro Canalejo Marcos  
NACIONALIDAD: **Española**  
PERIODO DE DESIGNACIÓN: 2008-2013  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: DNI: 01065823-A  
PAÍS: **España**  
CIUDAD: **Madrid**  
DIRECCIÓN: C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España  
TELÉFONO, FAX: Telf.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25  
CORREO ELECTRÓNICO: [alatec@alatec.es](mailto:alatec@alatec.es)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D<sup>a</sup>. Irene Canalejo Marcos  
NACIONALIDAD: **Española**  
PERIODO DE DESIGNACIÓN: 2008-2013  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: DNI: 01065823-A  
PAÍS: **España**  
CIUDAD: **Madrid**  
DIRECCIÓN: C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España  
TELÉFONO, FAX: Telf.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25  
CORREO ELECTRÓNICO: [icanalejo@alatec.es](mailto:icanalejo@alatec.es)



9L1032780



04/2009

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **D. Luis Miguel Canalejo Marcos**  
 NACIONALIDAD: **Española**  
 PERIODO DE DESIGNACIÓN: **2008-2013**  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **DNI: 01072566-F**  
 PAÍS: **España**  
 CIUDAD: **Madrid**  
 DIRECCIÓN: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España**  
 TELÉFONO, FAX: **Telf.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25**  
 CORREO ELECTRÓNICO: **alatec@alatec.es**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **D. Juan Claudio Escarpenter Ferrán**  
 NACIONALIDAD: **Española**  
 PERIODO DE DESIGNACIÓN: **2008-2013**  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **DNI: 53410485-T**  
 PAÍS: **España**  
 CIUDAD: **Madrid**  
 DIRECCIÓN: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España**  
 TELÉFONO, FAX: **Telf.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25**  
 CORREO ELECTRÓNICO: **alatec@alatec.es**

#### 5. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **Dr. Estuardo René Ramírez Molina.**  
 NACIONALIDAD: **Ecuatoriana.**  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **1706693056.**  
 PAÍS: **Ecuador.**  
 CIUDAD: **Quito.**  
 DIRECCIÓN: **Aguilera E7-262 y Almagro.**  
 TELÉFONO, FAX: **290444; fax: 2501295.**  
 CORREO ELECTRÓNICO: **eramirez@ber-abogados.com**

#### 6. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA denominada ALATEC INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS S.A.

| No. | Nombres y apellidos completos | Estado civil y nombre del cónyuge         | Nacionalidad | Número de identificación | Dirección del domicilio actual                        | Domicilio postal y correo electrónico | Número de fax y teléfono (Código de discado directo) |
|-----|-------------------------------|-------------------------------------------|--------------|--------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1   | Pedro Canalejo Marcos         | Casado en Régimen de Separación de Bienes | Española     | 01065825-M               | C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España | <u>alatec@alatec.es</u>               | Telf.: (+34) 9 366 59 59<br>Fax: (+34) 9 364 99 25   |

|    |                             |                                           |          |            |                                                             |                                                        |                                                      |
|----|-----------------------------|-------------------------------------------|----------|------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 2  | MPYC                        | Empresa                                   | Española | B83499210  | C/ José Echegaray 14,<br>28232 Las Rozas, Madrid,<br>España | <a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a> | Telf.: (+34) 91 366 59 59<br>Fax: (+34) 91 364 99 25 |
| 3  | P.L.V.I.                    | Empresa                                   | Española | B81051922  | C/ José Echegaray 14,<br>28232 Las Rozas, Madrid,<br>España | <a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a> | Telf.: (+34) 91 366 59 59<br>Fax: (+34) 91 364 99 25 |
| 4  | TERACUA,<br>S.A.            | Empresa                                   | Española | B28267540  | C/ José Echegaray 14,<br>28232 Las Rozas, Madrid,<br>España | <a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a> | Telf.: (+34) 91 366 59 59<br>Fax: (+34) 91 364 99 25 |
| 5  | Claudio Escarpenter Ferrán  | Casado en Régimen de Separación de Bienes | Española | 53410485-T | C/ José Echegaray 14,<br>28232 Las Rozas, Madrid,<br>España | <a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a> | Telf.: (+34) 91 366 59 59<br>Fax: (+34) 91 364 99 25 |
| 6  | Fernando Suarez             | Casado en Régimen de Separación de Bienes | Española | 50525582-X | C/ José Echegaray 14,<br>28232 Las Rozas, Madrid,<br>España | <a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a> | Telf.: (+34) 91 366 59 59<br>Fax: (+34) 91 364 99 25 |
| 7  | Fexal                       | Empresa                                   | Española | B82121286  | C/ José Echegaray 14,<br>28232 Las Rozas, Madrid,<br>España | <a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a> | Telf.: (+34) 91 366 59 59<br>Fax: (+34) 91 364 99 25 |
| 8  | Luis Miguel Canalejo Marcos | Casado en Régimen de Separación de Bienes | Española | 01072566-F | C/ José Echegaray 14,<br>28232 Las Rozas, Madrid,<br>España | <a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a> | Telf.: (+34) 91 366 59 59<br>Fax: (+34) 91 364 99 25 |
| 9  | Irene Canalejo Marcos       | Casado en Régimen de Separación de Bienes | Española | 01065823-A | C/ José Echegaray 14,<br>28232 Las Rozas, Madrid,<br>España | <a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a> | Telf.: (+34) 91 366 59 59<br>Fax: (+34) 91 364 99 25 |
| 10 | Antonio Garabatos Vázquez   | Casado en Régimen de Separación de Bienes | Española | 35928637-S | C/ José Echegaray 14,<br>28232 Las Rozas, Madrid,<br>España | <a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a> | Telf.: (+34) 91 366 59 59<br>Fax: (+34) 91 364 99 25 |
| 11 | Marta Ros Salat             | Soltera                                   | Española | 39711235-X | C/ José Echegaray 14,<br>28232 Las Rozas, Madrid,<br>España | <a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a> | Telf.: (+34) 91 366 59 59<br>Fax: (+34) 91 364 99 25 |



9L1032779

04/2009



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEG  
SECRETARIO, ADMINISTRADOR  
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2009 OCTUBRE 07  
AÑO MES DÍA

Madrid, 7 octubre de 2009

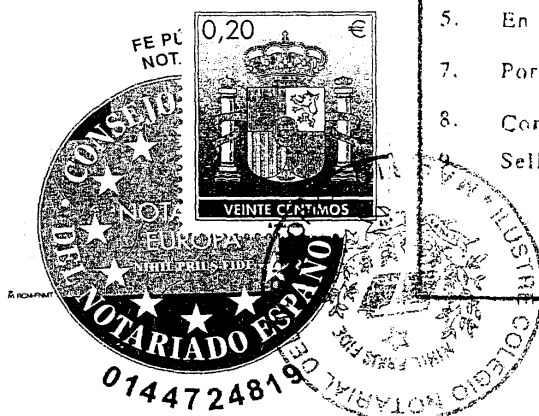
grupo  
alatec  
Ingenieros Consultores  
y Arquitectos  
C/ José Echegaray, 14  
Edificio Empresarial de las Puercas  
28032 LAS NOZAS (Madrid)  
Telf. 91 366 59 59  
Fax: 91 364 19 25  
C.I.F. A-29350084  
Fdo.- D<sup>a</sup>. Irene Canalejo Marcos  
Representante Legal de Alatec Ingenieros Consultores y Arquitectos S.A.

**TESTIMONIO.-**

Yo, **JOSE-MARIA SUAREZ SANCHEZ-VENTURA**, como sustituto por designación expresa del Notario de Las Rozas de Madrid, **D. JOSÉ-ENRIQUE CORTES VALDES**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento Notarial,

DOY FE, que el documento fotocopiado anteriormente, concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito y devuelvo, Y para que conste expido el presente testimonio en dos folios de papel timbrado de uso exclusivo Notarial, de la serie 9L, números el presente y el siguiente al mismo en orden numérico, todos ellos sellados y rubricados.-

Las Rozas de Madrid, a nueve de octubre de dos mil nueve.



|                                                                                                                            |                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Apostille (o legalización única)<br>(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)<br>(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre) |                               |
| 1. País: <u>España</u>                                                                                                     | El presente documento público |
| 2. Ha sido firmado por <u>D. José María Suárez Sánchez-Ventura</u>                                                         |                               |
| 3. Actuando en calidad de <u>NOTARIO</u>                                                                                   |                               |
| 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría                                                                          |                               |
| 5. En Madrid                                                                                                               | 6. El <u>13 OCT. 2009</u>     |
| 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid                                                                            |                               |
| 8. Con el número <u>55058</u>                                                                                              |                               |
| 9. Sello/timbre:                                                                                                           | 10. Firma:                    |
|                                                                                                                            |                               |

Don Miguel Ángel Mestanza Iturmendi  
Firma delegada del Decano



9L1015501

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

04/2009

CERTIFICO: Que a petición expresa de "DON ALEJANDRO ISABEL SOMOLINOS", solicitando certificación referente a la Sociedad "ALATEC INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SA", comprensiva de su inscripción, vigencia, CIF, y de estar en liquidación o disolución,; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número 63.509, folio 141 y siguientes, del tomo 380, libro 357, de la sección 3ª, extendida el 22 de Septiembre de 1984 en virtud de primera copia de la escritura otorgada en Madrid el 18 de Julio de 1984, ante su Notario Don Luis Coronel de Palma con el número 1167 de su Protocolo; consta inscrita en este Registro Mercantil la **Sociedad Anónima** actualmente denominada "**ALATEC INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SA**", la cual fue constituida por tiempo indefinido mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Que examinado el archivo informático de este Registro resulta que el número de C.I.F. de la Sociedad es **A-28958684**

TERCERO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que la modifiquen en cuanto a los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni la Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua **vigente** según el Registro, estando la misma ADAPTADA a la vigente legislación española con nuevo número de hoja M-69.309.

Y para que conste, y no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a doce de agosto de dos mil nueve.

El Registrador,



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 24.248/2009.

Hons. s/m

**TESTIMONIO.-**

Yo, **JOSE-MARIA SUAREZ SANCHEZ-VENTURA**, como sustituto por designación expresa del Notario de Las Rozas de Madrid, D. **JOSÉ-ENRIQUE CORTES VALDES**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento Notarial.

DOY FE, que el documento fotocopiado anteriormente, concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito y devuelvo. Y para que conste expido el presente testimonio en el presente folio de papel timbrado de uso exclusivo Notarial, de la serie 9L.

Las Rozas de Madrid, a veintiuno de septiembre de dos mil nueve.

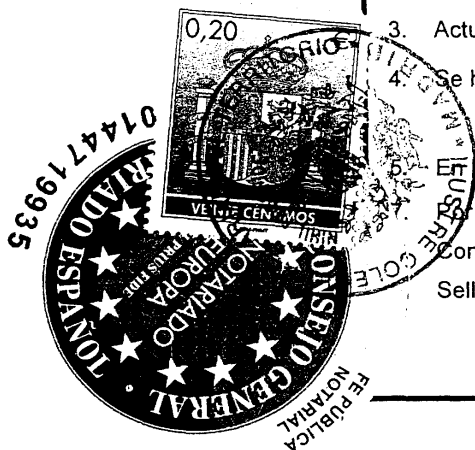


Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. José-María Suárez Sánchez-Ventura**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El **25 septiembre . 2009**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número **51908**
9. Sello / timbre:
10. Firma:

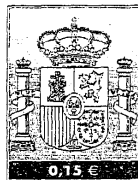


Don Francisco Javier Gardeazábal del Río  
Firma delegada del Decano

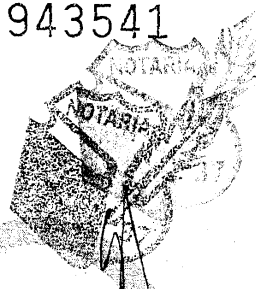
05/2009



~~QUE~~ PAPER EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



9M0943541



NOMBRE MADRID  
 PROVINCIA MADRID  
 FECHA 31-03-1945  
 NOMBRE DE FELIX PEDRO y MERCEDES  
 SEXO M-R  
 DOMICILIO C. VALLE DE LEÑIZ 37  
 LOCALIDAD BOADILLA DEL MONTE  
 PROVINCIA MADRID  
 EDAD 23391N6D1

IDESP01065823A1<<<<<<<<<<<  
4603317F1011072ESP<<<<<<<<<4  
CANALEJO<MARCOS<<MARIA<IRENE<<

**TESTIMONIO.-**

Yo, **JOSE-MARIA SUAREZ SANCHEZ-VENTURA**, como sustituto por designación expresa del Notario de Las Rozas de Madrid, **D. JOSÉ-ENRIQUE CORTES VALDES**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento Notarial.

DOY FE, que el documento escaneado anteriormente, concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito y devuelvo. Y para que conste expido el presente testimonio en el presente folio de papel timbrado de uso exclusivo Notarial, de la serie 9M.-

Las Rozas de Madrid, a catorce de septiembre de dos mil nueve.-

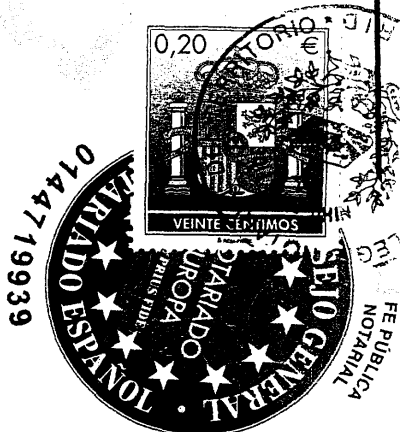


Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. José-María Suárez Sánchez-Ventura**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría

**CERTIFICADO**

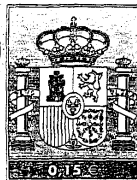
5. En Madrid
6. El **25. septiembre . 2009**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número **51909**
9. Sello / timbre.
10. Firma



Don Francisco Javier Gardeazábal del Río  
Firma delegada del Decano

DP  
2725

09/2008



9C7767461

01/2005

10/2007

07/2002



4P4287381

ANGEL BENITEZ-DONOSO CUESTA  
Notario  
C/ALMAGRO 23, 1º  
28010 MADRID  
Tel. 91720118 Fax 912050014

NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS VENTICUATRO  
ESCRITURA DE PODER OTORGADA POR  
"ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES  
Y ARQUITECTOS, S.A."

En Madrid, a dos de diciembre de dos mil dos.

Ante mí, Ángel BENÍTEZ-DONOSO CUESTA, Notario de  
Madrid y de su Ilustre Colegio,

COMPARECE

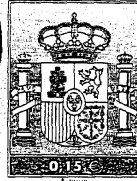
Don Félix Pedro CANALEJO MARCOS, mayor de edad, casa-  
do, con domicilio profesional en Las Rozas (28230-Madrid), calle  
José Echegaray número 14 y con D.N.I. número 1.065.625-M.

INTERVIENE, en nombre y representación de la Compañía  
Mercantil "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y AR-  
QUITECTOS, S.A.", domiciliada en Las Rozas (28230-Madrid),  
calle José Echegaray número 14, con C.I.F. número A-28958684,  
constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Nota-  
rio de Madrid, don Luis Coronel de Palma, el día 18 de julio de 1984,  
bajo el número 1.157 de su protocolo. Modificados, refundidos y  
adaptados sus Estatutos a las prescripciones de la vigente Ley de So-  
ciedades Anónimas en escritura autorizada por el Notario de Madrid.

don Luis Sánchez Marco, el día 29 de junio de 1992, bajo el número 2.542 de su protocolo. Cambió su denominación por la de "Altec Haskoming, S.A." en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 5 de agosto de 1997, bajo el número 2.713 de su protocolo, que causó la inscripción 27.ª, y cambiada nuevamente su denominación social por la de "Altec Ingenieros, Consultores y Arquitectos, S.A." en otra escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 19 de abril de 1999, bajo el número 1.462 de su protocolo, que causó la inscripción 43.ª en la hoja registral de la Sociedad, y cambiada nuevamente su denominación social por la actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel González Meneses García-Valdovinos, el día 29 de noviembre de 2000, bajo el número 2.638 de protocolo, que causó la inscripción 32.ª en la hoja registral de la Sociedad. Traslado su domicilio social al actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 23 de julio de 2002, bajo el número 1.834 de su protocolo. Cambiada nuevamente su denominación social por la actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 19 de noviembre de 2002, bajo el número 2.705 de su protocolo. Inscrita en el citado Registro al tomo 4.162, folio 175, hoja número M-69.309.

El Sr. Canalejo es Presidente Ejecutivo de la Sociedad y se encuentra facultado para este acto en su condición de Consejero.

09/2008



9C7767460

01/2008



10/2007



07/2002



8S6301528

8L9640618

4P4287382

Delegado de la Sociedad, cargo que asegura vigente, fue reelegido Consejero por plazo de cinco años por acuerdo de la Junta General celebrada el día 23 de octubre de 2000 y le fueron delegadas todas las facultades del Consejo por acuerdo del mismo en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 2000, acuerdos que fueron elevados a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, el día 29 de noviembre de 2000, bajo el número 2.638 de su protocolo, que causó la inscripción 52ª en la hoja registral de la Sociedad, de la que el señor compareciente me exhibe copia autorizada e inscrita, aseverándome la vigencia de su cargo, así como la subsistencia de la personalidad de dicha compañía:

En atención a su cargo, justificado en la forma indicada, yo, el Notario, juzgo al señor compareciente con facultades representativas suficientes para otorgar la presente escritura de apoderamiento:

Identifico al compareciente mediante su reseñado D.N.I., que me exhibe, y le juzgo con capacidad legal suficiente, para otorgar la presente escritura de PODER, que ha sido redactada con arreglo a minuta facilitada al efecto por la Sociedad poderdante, y, a tal efecto,

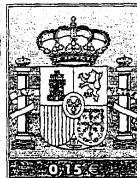
DISPONE

Que en la representación que ostenta confiere poder tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario a favor de Irene CANALFIO MARCOS, mayor de edad, de nacionalidad española, Licenciada en Derecho, casada, vecina de Boadilla del Monte (Madrid), con domicilio en la calle Valle de Léniz número 37 y con D.N.I. número 1.065.823-A para que en nombre y representación de la Sociedad poderdante, pueda ejercitar las siguientes facultades:

1. Administrar los negocios y establecimientos mercantiles de la Sociedad, comprar y vender mercaderías, firmar facturas, pólizas, conocimientos, guías, solicitudes y declaraciones juradas; contratar fletamentos, efectuar pagos y cobrar sumas adeudadas por cualquier título o concepto; retirar de las Oficinas de Comunicaciones, cartas, certificados, despachos, paquetes, euros postales o telegráficos y valores declarados y de las Compañías ferroviarias, navieras y de transporte general, Aduanas y agencias, los papeles y efectos remitidos, formular protestas y reclamaciones y hacer dejes de cuentas y abandono de mercancías; abrir, contestar y firmar la correspondencia; levantar protestas de averías; hacer y contestar actas, requerimientos y notificaciones tanto notariales como judiciales; contratar seguros contra riesgos de transportes, incendios y accidentes de tráfico, firmando pólizas y documentos correspondientes y cobrando, en su caso, las indemnizaciones; solicitar cupos de materias primas o de carácter comercial.

2. Formular y aceptar proyectos, presupuestos, estudios y pliegos

09/2008



9C7767459



01/2005



10/2007



07/2002



8S6301529

8L9640619

4P4287383

de condiciones. Obtener cualesquiera patentes y privilegios y renun-  
ciarlos total o parcialmente. Solicitar permisos y concesiones  
administrativas de todas clases.

3. Reclamar, percibir y cobrar cuantas cantidades en efectivo,  
efectos, valores y otras especies deban ser entregados a la Sociedad,  
sean quienes fueran las personas, organismos o entidades obligadas al  
pago, incluso el Estado, las Provincias, los Municipios, Organismos  
Militares, Comunidades Autónomas, Organismos Autónomos y Di-  
rección General del Tesoro, la índole, cuantía, denominación y  
procedencia de las obligaciones; liquidar cuentas, fijar y finiquitar  
salvos y formalizar recibos y descargos.

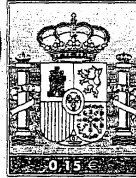
Autorizar y promover cualesquiera expedientes gubernativos,  
así como toda clase de acciones, demandas, protestaciones y procedi-  
mientos judiciales, civiles, criminales y contencioso-administrativos;  
representar a la Sociedad ante toda clase de personas y entidades pú-  
blicas y privadas, ante la Administración Pública, Autoridades de  
todos los órdenes y categorías, incluso el Tribunal Supremo y cuales-  
quiera otros Tribunales ordinarios y especiales, en todas las instancias,  
bien como demandante, bien como demandada, ya sea coadyuvante de  
la Administración o en otros conceptos y desistir y apartarse de las

acciones, reclamaciones, pleitos y recursos en cualquier estado del procedimiento; absolver posiciones y prestar confesión judicial, pudiendo para todo ello conferir poderes a favor de toda clase de personas, Abogados y Procuradores de su libre elección.

5. Tratar, transigir y celebrar convenios y compromisos acerca de cualesquiera asuntos, derechos, acciones, deudas, cuestiones y diferencias que interesen a la Sociedad, sometiéndolos o no a la decisión de árbitros.

6. Concurrir, constituyendo Unión Temporal de Empresas conforme a la legalidad vigente, en toda clase de concursos, subastas, procedimientos negociados, gestiones directas, conciertos directos, urgentes o no y licitaciones en general, sean públicas o privadas, cualquiera que sea su objeto, naturaleza y cuantía del contrato y con respecto a tales subastas, concursos y demás formas de licitación, formular, presentar, suscribir y retirar toda clase de proposiciones y ofertas acompañando la documentación complementaria y suscribiendo los pliegos de condiciones generales o especiales correspondientes.

7. Llevar su representación en las quitas y esperas, suspensiones de pago, concursos y quiebras de sus deudores, asistir a las Juntas y en ellas hacer propuestas, modificar las presentadas por los deudores y las hechas por los acreedores, formular observaciones y reclamaciones y emitir su parecer y su voto, nombrar síndicos y administradores, llevar todos los trámites hasta el término del procedimiento y efectuar, sin limitación, cuantos actos pudiera realizar la Compañía.



9C7767458

09/2008

09/2008



01/2005



10/2007



07/2002



8S6301530

8L9640620

4P4287384

8. Concurrir y tomar parte en las subastas y concursos, procedimientos negociados, gestiones directas, concursos directos, urgentes o no y cualquier clase de licitaciones anunciadas por el Estado, Provincia, Municipio, Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Organismos Militares, Sociedades, Corporaciones y particulares, presentar proposiciones, majorías y retirarlas promoviendo las reclamaciones que estime oportunas, así como celebrar contratos de servicios, obras, entregas y suministros, establecer sus precios, plazos y demás condiciones; cumplir y hacer ejecutar esos contratos; constituir, aceptar, modificar y cancelar fianzas de todas clases.

9. Seguir, abrir, disponer y cancelar en el Banco de España o en cualquier otro Banco, Establecimiento de Crédito o Caja de Ahorro, cuentas corrientes, ordinarias o de crédito, con garantía personal, de valores, de efectos comerciales o de cualquier otra naturaleza, firmando al efecto valores, cheques, órdenes y demás documentos de tales cuentas; hacer transferencias de fondos, rentas, créditos o valores y usando cualquier procedimiento de giro o movimiento de dinero; aprobar saldos o impugnarlos.

10. Librar, endosar, intervenir, aceptar, cobrar, avalar, descontar, protestar y negociar letras de cambio, pagarés y otros documentos de

giro y comercio.

11. Constituir fianzas y depósitos en metálico o valores en cualquiera centros y dependencias del Estado, Provincia, Municipio, Organismos Autónomos y Comunidades Autónomas, Caja General de Depósitos, Organismos Militares y empresas particulares, con carácter provisional o definitivo, en seguridad o garantía de cualquier contrato, servicio, obra, suministro u obligación de la Sociedad. Retirar dichas fianzas y depósitos y sus intereses.

12. Consentir, autorizar y realizar compras, ventas, permutas, cesiones, arrendos, subarrendos, leasing, opciones de compra y otras cualesquiera adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles e inmuebles, concesiones, créditos y derechos incluso mobiliarios; establecer, ejecutar y renunciar derechos de tanteo y retracto, y acciones y condiciones suspensivas, resolutorias y rescisorias; admitir y aceptar bienes en todas clases de pagos de deudas; Constituir, participar, modificar y extinguir toda clase de sociedades o empresas relacionadas con el giro y tráfico de la misma, aportando metálico y todo tipo de bienes y derechos; renunciar y aceptar cargos.

13. Practicar y consentir segregaciones, divisiones, declaraciones de obra nueva, servidumbres, descripción de predios, aclaraciones, rectificaciones de linderos y superficies, agrupaciones, agregaciones, divisiones materiales y horizontales, y realizar los demás actos incidentales o complementarios de lo expuesto.

14. Solicitar, aceptar, constituir, calificar, posponer, subrogar, di-



9C7767457

09/2008

01/2005



01/2005



10/2007



07/2002



8S6301531

8L9640621

4P4287385

vidir, reducir y cancelar total o parcialmente hipotecas, préstamos, créditos incluso documentarios, condiciones resolutorias, usufructos, censos, anticresis, servidumbres, fianzas, embargos, anotaciones preventivas, opciones y otros gravámenes y obligaciones reales o de otra naturaleza, así como renunciar a toda clase de acciones y privilegios.

15. Solicitar y contrar en préstamos o créditos incluso documentarios, de cualesquiera Bancos o Entidades de crédito, con las garantías reales o personales y demás condiciones y pactos que libremente se establezcan.

16. Practicar toda clase de actos, diligencias y gestiones cerca de autoridades, empresas, y personales naturales y jurídicas, en cuanto se refiera a relaciones con el objeto de la Compañía; solicitar autorizaciones y permisos de cualesquiera autoridades; formular reclamaciones y protestas; ejercitar las acciones o derechos que legalmente procedan ante las Autoridades Judiciales, gubernativas, municipales y las demás competentes; firmar los documentos, notificaciones y diligencias que se requieran y ejecutar cuanto en Derecho proceda.

17. Representarle ante Aduanas, retirando mercancías, efectuar reclamaciones y protestas, hacer declaraciones de valor y realizar los

demás actos incidentales o complementarios de estas facultades. \_\_\_\_\_

18. Realizar las declaraciones que sean necesarias sobre la situación de la Sociedad representada, tanto en documento público como privado, especialmente otorgar las Actas Notariales llamadas "de manifestaciones" o de "hacer constar". \_\_\_\_\_

19. Poder para pleitos. \_\_\_\_\_

20. Otorgar poderes con las facultades que delalle; revocar sustituciones y poderes de todas clases. \_\_\_\_\_

21. Y otorgar y firmar al efecto, cuantos documentos públicos y privados fueren menester, incluso escrituras de subrogación, acción y aclaratorias de todas clases. \_\_\_\_\_

#### OTORGAMIENTO

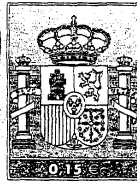
Así lo dice y otorga a mi presencia el compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales procedentes. \_\_\_\_\_

Permito la lectura de esta escritura al otorgante, el cual renuncia a la mía, y, enterado por su lectura y por mis explicaciones, según dice, del contenido de la misma, presta su consentimiento, la ratifica y firma conmigo, el Notario. \_\_\_\_\_

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante. \_\_\_\_\_

#### AUTORIZACIÓN

Y yo, el Notario autorzante, cuyo nombre y residencia figuran al principio del presente documento, del contenido de este instrumento



9C7767456

09/2008

01/2008



01/2008



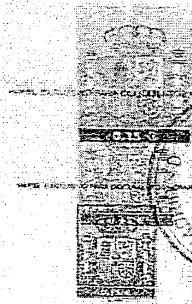
10/2007



07/2002

07/2002

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8S6301532

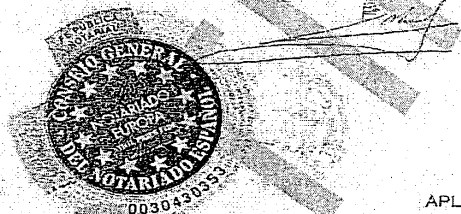
8L9640622

4P4287386

público notarial, el cual ha quedado redactado en el lugar y en la fecha que se han hecho constar al principio del mismo, en seis folios de papel timbrado de la serie "P", el presente y los cinco anteriores en orden inverso, DOY FE.

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado:

ANGEL BENITEZ-DONOSO CUESTA. Está el sello de la Notaría. ES COPIA LITERAL de la correspondiente matriz, donde queda anotada, que a instancia de LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expide en SEIS folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números; el presente y los CINCO anteriores en orden correlativo, a los que se añade uno folio en blanco, para la consignación de inscripciones y notas. En MADRID, A CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS. DOY FE.



APLICACION ARANCEL  
Ley 8/1989 R.D. 1426/1989  
DOCUMENTO SIN CUANTIA  
Derechos: 67,33 €  
Núms. 1, 4, 6 y 7 Arancel

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'W'.

**REGISTRO MERCANTIL DE MADRID**  
Pl. de Castellana, 47. 28046 MADRID

|                      |                    |
|----------------------|--------------------|
| DOCUMENTO PRESENTADO | 2.002<br>110.099,0 |
| DIARIO               | 1.268              |
| ASIENTO              | 215                |

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO: 13.452 LIBRO: 0 FOLIO: 158

SECCION: 8 HOJA: M-69300

INSCRIPCION: 85

Madrid, 12 de DICIEMBRE de 2.002

EL REGISTRADOR,

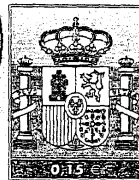
Aplicación la Reducción de los P. Dto. 6/1998 y 6/2000.  
BASE SIN CANTIDAD  
ENQUE SIN CANTIDAD Y ORO CON DIECISEIS CENTIMOS



TESTIMONIO



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



9C7767455

09/2008

09/2008

8S6301533

01/2005



8L9640623

10/2007



4P4287387

07/2002



Folio agregado a la escritura Número 02824/2002 de don Angel Benitez-Donoso Cuesta para consignación de cotas por Registros y Oficinas Públicas.

TESTIMONIO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

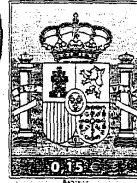
ESCRITURA: 2824  
FECHA: 2 - DICIEMBRE - 2002  
NOTARIO DE MADRID, D. ANGEL BENITEZ-DONOSO CUESTA

Es bastante para que DOÑA IRENE CANALEJO MARCOS, solidariamente en nombre y representación de "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A.", participe en concursos y subastas, constituya y retire fianzas, celebre contratos de obras, servicios y suministros y cobre cantidades debidas. Todo ello ante la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2004  
EJECUTADO DEL GABINETE JURÍDICO

Firma José J. Uadraque Sánchez

09/2008



907767454

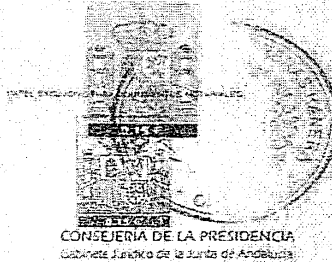


01/2008



10/2007

JUNTA DE ANDALUCIA

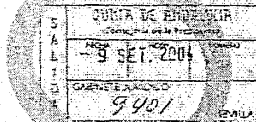


8S6301534

8L9640624

Sr. D. Irene Canabijo Moron  
EMPRESA ALATEC Ingeniería Canabijo Moron

Sevilla a 9 de SEPTIEMBRE de 2004



Estimado Sr.:

Por el presente se le comunica que, bajo el número 506 con esta fecha se ha emitido el correspondiente bastanteo solicitado por Vd., bastanteo cuyo texto íntegro se incorpora a la documentación presentada, que así mismo se acompaña.

Lo que se le comunica, haciéndole saber que contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.



Jefe de Asuntos Consultivos

Edo. Manuel Navarro Alenza

RECIBI:

Nombre y Apellidos.....  
D.N.....  
Fecha.....

TES

YO, Ángel BENÍTEZ-DONOSO CUESTA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID,  
CON RESIDENCIA EN LA CAPITAL, DOY FE:

De que lo anteriormente transcrito concuerda con su original que tengo a la  
vista,  
Y a instancia de "ALATEC, INGENIEROS, CONSULTORES Y  
ARQUITECTOS, S.A.", libro el presente TESTIMONIO en ocho folios de papel  
exclusivo para documentos notariales, serie EL y números: el presente y los siete  
anteriores en orden correlativo.  
En Madrid, a cuatro de febrero de dos mil ocho. DOY FE.



YO, PEDRO CONTRERAS RANERA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, CON  
RESIDENCIA EN LA CAPITAL, DOY FE:

De que lo anteriormente transcrito concuerda con su original que tengo a la  
vista,  
Y a instancia de "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y  
ARQUITECTOS, S.A.", libro el presente TESTIMONIO en ocho folios de papel  
exclusivo para documentos notariales, serie BS y números: el presente y los siete  
anteriores en orden correlativo.  
En Madrid, a veintidos de septiembre de dos mil ocho. DOY FE.



09/2008



9C7767453

**TESTIMONIO.-**

Yo, **JOSE-ENRIQUE CORTES VALDES**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, distrito de San Lorenzo de El Escorial, con residencia en Las Rozas de Madrid.

DOY FE, que el documento escaneado anteriormente, concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito y devuelvo, Y para que conste expido el presente testimonio en nueve folios de papel timbrado de uso exclusivo Notarial, de la serie 9C, números el presente y los ocho siguiente al mismo en orden numérico, todos ellos sellados y rubricados.-

Las Rozas de Madrid, a diecisiete de junio de dos mil nueve.



Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. Pais: *España*  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *D. José Enrique Cortes Valdes*
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO  
En Madrid 6. El *25 SET. 2009*  
Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
Con el número *51902*  
Sello/timbre: *[Signature]* 10. Firma:



Don Francisco Javier Gardeazábal del Río  
Firma delegada del Decano

HASEM CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIO-  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
CANCELA FOLIOS UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 21 DE Octubre 2009.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito Ecuador



.....**ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO ACTUALMENTE A MI CARGO, DE LA FIEL COPIA DE LA NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ALATEC INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.; Y, MÁS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN CATORCE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA FIEL COPIA DE LA NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ALATEC INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.; Y, MAS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

